



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Licitación del arrendamiento de siete naves industriales de Valle de Tobalina

Aprobado por el Pleno en sesión de fecha 30 de agosto de 2012 el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto por varios criterios del arrendamiento de siete naves industriales en Quintana Martín Galíndez en Valle de Tobalina.

I. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Arrendamiento de siete naves industriales en Quintana Martín Galíndez en Valle de Tobalina.
- b) Lugar: Quintana Martín Galíndez.
- c) Plazo: Un año prorrogable hasta un máximo de diez años.

III. – Presupuesto base de licitación:

- a) Canon a satisfacer: 3.000 euros anuales que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – Garantía definitiva: 1.500 euros (en función del valor del inmueble).

V. – Obtención de documentación:

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com>

VI. – Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).
- b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.



VII. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto V del presente anuncio.

Valle de Tobalina, a 10 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Rafael S. González Mediavilla